

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 5 de 2009, por créditos extraordinarios. Se ordena la apertura de un periodo de información pública de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004. Si no existen reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

La Puebla de Almoradiel 7 de agosto de 2009.-El Alcalde, Vicente-Enrique Nieto Torres.

N.º I.- 8739